INFORME DE SUPERVISION No. 1- DEL 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2023

CONTRATO No. 34 DE 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ARQUETIPO SEÑALIZACION SAS
Identificación	900985947-0
Fecha de suscripción del Contrato	28 DE FEBRERO DEL 2023
Objeto	Adquisición de la señalética según la Norma técnica Colombiana 6047 de 2013 para las sedes regionales de la Superintendencia Nacional de Salud
Plazo de Ejecución	Un (1) mes
Fecha de Inicio	8 de marzo de 2023
Fecha de Finalización	7 de abril de 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	**TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($31.425.000) M/CTE.**
Valor Honorarios mensuales	0
Valor ejecutado	**$ 0**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	**$31.425.000**
Porcentaje de Ejecución	**100%**
Porcentaje por Ejecutar	**0%**
Estado de la Garantía	**vigente**
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2023.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo anteriormente ejecutado, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Entregar la totalidad de la señalética de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Para la fabricación de las señales y planos táctiles, se tuvieron en cuenta todas las especificaciones técnicas suministradas por la entidad y acordadas en reunión para el desarrollo de muestras e inicio de la producción.	Señales: Respaldo en acrílico cristal 2 mm con laminado en vinilo adhesivo verde claro Cara frontal en acrílico cristal 5 mm con corte laser en vacío para insertar textos en acrílico blanco para textos en alto relieve, y laminado con vinilo adhesivo verde oscuro Textos en sistema braille por inserción de perlas. Raster braille Planos táctiles: Respaldo en acrílico cristal de 2 mm con laminado en vinilo adhesivo verde claro. Cara frontal en acrílico cristal de 5 mm laminado en vinilo adhesivo verde oscuro con impresión en alto relieve con tinas UV .   	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.2: La señalética debe entregarse en envoltura de material reciclable como cartón o derivados

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Las señales se entregan en cajas de cartón		Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.3:
La señalética debe ser impresa con tintas 100% basadas en agua (o con concentración del solvente de máximo 10% del peso total de la fórmula), tintas de secado UV o tintas con base en aceites minerales o aceites vegetales (como el de soya).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
La impresión de los planos táctiles se hace con tintas de secado UV Las señales por los componentes y fabricación no llevan impresión. .	Se anexa ficha técnica	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.4:
Las tintas de los equipos de impresión no deben contener los siguientes compuestos en sus colorantes: **a.** Disolventes orgánicos, **b.** Xileno, **c**. Cromo, **d.** Hexavalente, **e** Cadmio, **f** Mercurio, **g.** Plomo, **h.** Níquel, **i.** Cobre, **j.** Zinc ni **k**. Aminas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Las tientas usadas para la impresión de los planos son de secado UV	Se anexa ficha técnica	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.5:
Reunirse con el supervisor del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para definir el cronograma de entrega y detalles finales para la entrega de la totalidad de la señalética contratada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Después de la reunión inicial con el supervisor del contrato y su equipo se envía cardiograma con las actividades a realizar y las fechas programadas para estas hasta llegar a a la entrega final.	Se adjunta cronograma	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.6:
Entregar al supervisor del contrato, y de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma, previo a la producción de toda la señalética un mapa táctil y una señal para validar que las mismas cumplan con las condiciones técnicas establecidas en el Anexo 1, una vez se cuente con el aval del supervisor el contratista deberá iniciar producción.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se entrega al supervisor del contrato y a la diseñadora muestra de una señal y muestra de la impresión de los mapas táctiles. Una vez aprobadas las muestras y con visto bueno se inicia producción. Se inicia la producción con el corte laser de los respaldos en acrílico para lamina en color verde claro Se hace el corte laser del acrílico frontal y corte laser de los textos en vacío para encajar las letras acrílicas para hacer el alto relieve, para laminar en verde oscuro Se hizo la traducción de textos de español a sistema braille. Se realizo la inserción de perlas plásticas blancas para los caracteres braille. Ensamble de señales sobreponiendo el acrílico laminado en verde oscuro sobre el laminado en verde claro para armar el cuerpo de la señal. Armado de textos en acrílico blanco para cada señal y dar el efecto de alto relieve. A la par se trabajó en ajuste de los planos para dejarlos listos para la impresión en alto relieve haciendo la separación de elementos. Corte acrílico de los respaldos de los planos en verde claro. Corte acrílico de diferentes secciones de las caras de los planos para laminar en verde oscuro y dejar listos para impresión. Impresión en alto relieve de los planos, convenciones y braille. Ensamble de planos y armado sobre respaldo para dejar finalizados. Se entregaron las 171 señales y planos a satisfacción.	       	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.7: Cumplir con cronograma de entrega.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se cumple con el cronograma haciendo entrega de las señales y planos táctiles el 21 de abril	Adjunto cronograma y remisión con visto bueno	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.8: Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, los valores contenidos en su oferta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Los valores de señales y planos se mantienen según la oferta.	Factura electrónica con el valor de la oferta enviada por correo electrónico	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.9: Reponer en un término no mayor a cinco (5) días hábiles, sujeto a aprobación del supervisor del contrato, los bienes en mal estado, deteriorados, que no cumplan con las características mínimas técnicas, en caso de que sean devueltos por la Entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
No se realizaron cambios por mal estado	Recibido de la remisión y entrada a almacén	Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

Obligación N°.10: Entregar los bienes objeto del contrato en la Carrera 68A # 24B-10, Torre 3, Piso 10 Centro Comercial Plaza Claro – Dirección Administrativa o por el supervisor del contrato, sin que la entidad incurra en costos y/o gastos adicionales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se realizo la entrega el día acordado y en el lugar acordado		Del 8 de marzo al 7 de abril de 2023 Se prorrogo el contrato hasta el 23 de abril

NOTA 1:

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 27 de 2023, se encuentra EN EJECUCION, con un porcentaje de AVANCE

AVANCE FINANCIERO: **0%**
AVANCE TÉCNICO: AÑO 2023 **100%**

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Se realizo una prorroga al contrato justificada, adicionando 15 dias mas a el plazo de ejecución.

Por otra parte, es importante indicar que, en este periodo la supervisión la ejerció la Dra. Meryl Astrid Deulofeu Vargas, la cual valida y certifica el cumplimiento de las obligaciones para el pago, pero teniendo en cuenta la fecha de presentación de este informe y la designación como nuevo Coordinador de Recursos Físicos a partir del 02 de mayo de 2023, este pago será suscrito por el Dr. Cesar Darío Ramírez Ávila

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicadosen: el expediente en medio digital en la carpeta compartida del Grupo de Recursos físicos, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2023\Contrato 27 SEÑALETICA

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los **25 (Veinticinco)** días del mes de **Mayo** de **2023.**

Atentamente,



CESAR DARIO RAMIREZ AVILA
Coordinador Grupo de Recursos Físicos
Supervisor del contrato No 27 de 2023

Elaboró: David Esteban Cuellar Lopez